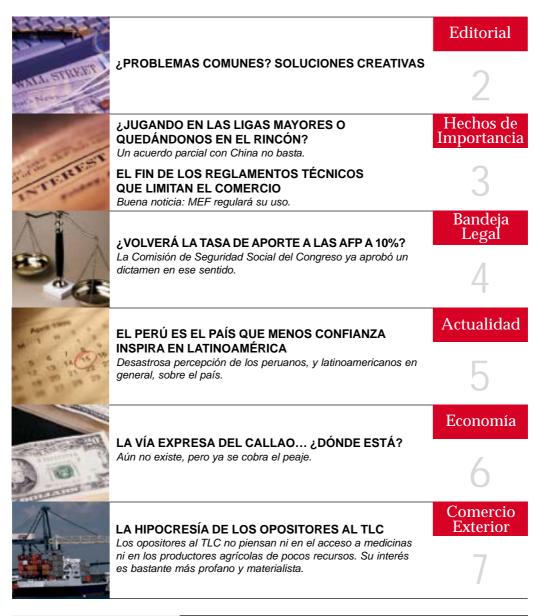


Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 14 al 20 de noviembre del 2005



SEMANARIO COMEXPERU

Directora Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge **Promoción Comercial** Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Ricardo Montero de la Piedra Verónica Zapata Gotelli Colaboradores Ami Dannon Klein

Links de interés • Asóciese a COMEXPERU

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Cronograma de Eventos y Foros

Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Publicidad

Suscripciones



¿Problemas comunes? Soluciones creativas

Las lecturas en el Perú se manejan entre dos extremos: los diarios y noticieros parecen empeñados en demostrar que es imposible aburrirse y, si por causalidad no llegara a pasar nada, la chakana y el FIM se las ingenian siempre para proporcionar anecdóticas fuentes de entretenimiento. La noticia de la semana es, evidentemente, la llegada a Chile del ex presidente Fujimori y el aderezo lo ponen las especulaciones respecto a sus motivos, cálculos y pretensiones. Para algunos, preocupante; para otros, indignante; para muchos, incluso intrigante y hasta divertido. El hecho borró cualquier otro acontecimiento, incluyendo los conatos de conflicto con el propio Chile que suelen ser parte de la agenda permanente de nuestra (al parecer aburrida) Cancillería.

En el otro extremo y en contraposición al entretenimiento noticioso, se encuentran los estudios, diagnósticos y propuestas de reforma para que nuestro país salga, de una vez por todas, del subdesarrollo. Leer uno de ellos es leerlos todos y cualquier nuevo documento producido estará plagado de lugares comunes. Esto, en el fondo, es una buena noticia: ya sabemos lo que hay que hacer y casi existe consenso al respecto. La mala noticia es que no logramos pasar del "qué" al "cómo" ni mucho menos logramos ejecutar las acciones que son requeridas.

...Aunque hay excepciones: la semana pasada celebramos la aprobación unánime de bases para la concesión del muelle sur en el puerto del Callao. Para lograrlo fue necesario pactar una solución subóptima y permitir que el muelle 5 continuara operando en manos de ENAPU y los cientos de empresas que hacen el trabajo de ENAPU (y cobran por él). Fue lo que podría llamarse una solución creativa a un problema que ya se había convertido en lugar común en cuanto documento de diagnóstico hubiera: la falta de infraestructura y la necesidad de dar en concesión el puerto del Callao, para comenzar.

La lección está allí: debemos buscar una salida creativa para superar las barreras que impiden implementar las medidas que sabemos necesarias. Las concesiones de puertos y aeropuertos regionales, la reforma del Poder Judicial, la simplificación de trámites administrativos, la flexibilización de la legislación laboral, la mejora de la educación, y la reforma tributaria, entre otras, están esperando.

Patricia Teullet
Gerente General
COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





Hechos de Importancia



¿JUGANDO EN LAS LIGAS MAYORES O QUEDÁNDONOS EN EL RINCÓN?

Recientemente nos enfocamos en el TLC que Chile acababa de cerrar con China (ver Semanario COMEXPERU Nº 350). Ahora revisaremos brevemente algunas razones por las que es importante que el Perú firme un TLC con China, en lugar de acuerdos de menor alcance.

Algunos señalan que los TLC solo favorecen a las exportaciones tradicionales. Pero lo cierto es que, con un TLC con el gigante asiático, los productos que más ganarían serían los no tradicionales. Básicamente porque, dada la enorme demanda de China por materias primas e insumos, dicho país no grava significativamente con aranceles a estos productos. Por ejemplo, 8 de las 10 principales exportaciones

*Aplicado a países que no percencen a la Ovino y no tienen acuerdos de trato NMF (cifras del 2005)

*Nación Más Favorecida: para miembros de la OMC y países con los que China tenga acuerdos de trato NMF (cifras del 2005)

Fuente: Centro de Comercio Internacional, China Council for the Promotion of International Trade. Elaboración: COMEXPERU. del Perú a China son básicamente productos

Arancel aplicado por China a algunos productos no tradicionales que el Perú exporta			
General*	NMF**		
80%	30%		
100%	30%		
130%	25%		
70%	17%		
90%	16%		
90%	16%		
70%	16%		
80%	15%		
80%	13%		
70%	12%		
	General* 80% 100% 130% 70% 90% 90% 70% 80% 80%		

primarios, y 5 de ellas no pagan arancel (minerales de cobre, plomo, hierro y molibdeno). Son justamente los productos no tradicionales, que incorporan mayor valor agregado y empleo, los que enfrentan protecciones más elevadas. En el cuadro podemos ver los aranceles que enfrentan algunos productos no tradicionales que nosotros exportamos y que China importa -cabe destacar que este país ya nos compra las confecciones que figuran en el cuadro-.

Si solo apostamos por un acuerdo parcial de preferencias arancelarias, con excepciones a algunos bienes, China no se verá incentivada a otorgarnos un acceso muy amplio a su mercado (como el que ha prometido a Chile: 92% de sus exportaciones ingresarán inmediatamente). Por otro lado, vemos que, por ejemplo, las agroexportaciones no tradicionales tendrían mucho por ganar con el acceso libre de aranceles a China; sin embargo, eso no significará nada si existen restricciones fitosanitarias. Justamente con el TLC con China, Chile logró acordar la creación de un comité que evalúe y resuelva los eventuales problemas que surjan en aspectos sanitarios y fitosanitarios.

Por otra parte, si bien nuestro vecino del sur acaba de concluir las negociaciones con China, cabe destacar que a fines del año pasado ya había reconocido al gigante asiático como economía de mercado, lo que le abrió las puertas a una serie de beneficios: un acuerdo de cooperación para la extracción de cobre (que implica altos montos de inversión), cooperación en aspectos sanitarios, fitosanitarios, de salud y deportes; la negociación de un convenio de transporte aéreo civil; además de su designación como destino turístico oficial de China. El Perú ni siquiera ha oficializado el reconocimiento de economía de mercado, que atraería mayor inversión de un país que en el 2004 dirigió cerca de la mitad de su inversión extranjera directa no financiera (US\$ 3.62 mil millones en total) a Latinoamérica. Precisamente, esta también se vería impulsada con un TLC. Como vemos, no solo se trata de firmar un acuerdo que nos otorgue unas cuantas preferencias arancelarias. De un gigante como China tenemos que obtener más que eso pues, más que una amenaza, constituye un abanico de oportunidades.

EL FIN DE LOS REGLAMENTOS TÉCNICOS QUE LIMITAN EL COMERCIO

Los reglamentos técnicos son documentos que establecen las características que un producto o su proceso de producción deben respetar, con el fin de preservar aspectos como la salud, la seguridad o el medio ambiente, entre otros. Sin embargo, su uso (y abuso) ha impuesto serias restricciones al comercio que violan lo que el Perú ha acordado internacionalmente y que han servido como medidas proteccionistas al exigir licencias para importar.

Para superar estos problemas, la semana pasada se publicó el D.S. Nº 149-2005-EF, por el cual se reglamentan el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Gracias a este decreto, se establecen los procedimientos para la aprobación de los reglamentos técnicos y se impide la aplicación de beneficios en la obtención de las constancias de cumplimiento de dichos reglamentos para los bienes nacionales frente a los importados. Así se evitará que se utilicen estos reglamentos como herramientas para dar ventajas injustas a los productores nacionales y, de esta manera, se logrará que la normatividad del país respete lo acordado con la OMC.

Por otro lado, la norma obliga a cada sector responsable de emitir las constancias de cumplimiento a diseñar un procedimiento claro que asegure el otorgamiento del certificado si este es cumplido. ¡Adiós a la discrecionalidad e incertidumbre en estos procesos! Además, el decreto deja en claro que todos los requisitos y trámites que afecten de alguna manera al libre comercio deben ser aprobados por decretos supremos refrendados por el MEF (lo que está en línea con lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 25909 y el Decreto Ley Nº 25629). De esta manera se podrá evitar problemas como los ocurridos cuando PRODUCE determinó licencias para la importación de neumáticos y baterías de cinc sin la 🔇 autorización del MEF en abril de este año.

Bandeja Legal



¿Volverá la tasa de aporte a las AFP a 10%?

Garantizar una pensión digna, pero no afectar drásticamente la capacidad de consumo de los afiliados a las AFP, parece ser el dilema que ha llevado a que la tasa de aporte de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) se haya mantenido durante años en 8%. El artículo 30º del TUO de la Ley del SPP establece que uno de los conceptos por los que está constituido el aporte obligatorio del trabajador dependiente al SPP es el 10% de su remuneración asegurable. No obstante, el artículo ha sido modificado en reiteradas ocasiones mediante una serie de leyes y decretos supremos que han establecido sucesivamente, y siempre "temporalmente", que el aporte de los trabajadores sea de 8% de la remuneración asegurable.

Con el fin de revertir esta situación, la Comisión de Seguridad Social ha presentado un dictamen para ser debatido en el Pleno del Congreso. Este propone que desde su aprobación hasta fines del 2006 la tasa de aporte sea de 9% y posteriormente, a partir del 2007, se mantenga en 10%. También propone que en caso se estableciese una disminución de la tasa de aportación, esta solo tendrá efecto previa solicitud expresa del trabajador, la cual puede ser ejercida después de haber cotizado un total de 15 años al sistema y que la tasa reducida nunca podrá ser aplicada por un plazo mayor a 4 años.

MÁS APORTE, MÁS PENSIÓN

El incremento en la tasa de aporte a las AFP tendrá un impacto positivo relacionado con el incremento de las cuentas individuales de capitalización (CIC) de cada aportante, y los efectos macroeconómicos relacionados con el incremento del tamaño del fondo manejado por el SPP, lo que se debería reflejar en una mayor pensión futura. Mientras que en el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) los fondos aportados por los trabajadores van a un fondo común, que debido al quiebre del sistema difícilmente iban a servir para garantizar una pensión digna a los jubilados, en el SPP el dinero aportado será siempre del aportante. Este es depositado en una cuenta individual, cuyos fondos serán destinados a pagar las pensiones futuras. Es por ello que el incremento en la tasa de aportación mensual llevará a mayores pensiones en el futuro. El incremento de la tasa tiene efectos importantes en un mercado laboral como el peruano, en el que gran parte del empleo es informal y en el que son pocos los trabajadores que logran mantener su empleo por niveles largos como para garantizar un aporte suficiente. Por ello, incrementar la tasa de aporte y mejorar así las CIC se reflejaría convenientemente en pensiones futuras mayores. Subir la tasa de aporte de 8% a 9% incrementa también el tamaño del Fondo de Pensiones -una de las principales fuentes de ahorro interno-, lo que promueve la inversión y genera finalmente crecimiento económico.

DEPENDE DEL CRISTAL CON QUE SE MIRE

Garantizar el bienestar de los jubilados del país es necesario, por lo que un sistema de ahorro forzoso resulta importante en nuestra economía. El SNP es un fracaso a todas luces, pues es un sistema de reparto en el que ya no hay nada que repartir: está quebrado y viene siendo subsidiado por todos los contribuyentes. La importancia del sistema privado es innegable, pues permite que ese ahorro forzoso sea finalmente un ahorro, que se convertirá en ingresos reales para los afiliados al sistema. No obstante ser bueno, es también perfectible. El ahorro en las AFP tiene que resultar rentable y atractivo para los afiliados del sistema. Estas tienen que garantizar, al invertir los recursos, que exista una adecuada rentabilidad, comparable a la que ofrece el sistema financiero y que cubra, con creces, la comisión de administración que cobran. Si ello fuera así actualmente, el sistema contaría, por ejemplo, con considerables aportes voluntarios.

El que la tasa sea de 8%, 9% o 10% debe definirse mediante una decisión racional y con los cálculos actuariales del caso. No debe ser una decisión cargada de contenido político o producto de cabildeos. Hay cambios importantes que deben hacerse para que la pensión de los jubilados sea lo más alta posible y con el menor riesgo asociado. Uno de los principales es ampliar el límite de inversión de las AFP en el extranjero, lo que promoverá mayor rentabilidad de los fondos y por ende más dinero en las cuentas de los afiliados. Eso resultaría también justo, pues los fondos de los afiliados deberían ser invertidos de manera que garanticen el mayor beneficio para ellos. No cabe duda que aún hay mucho pan por rebanar.

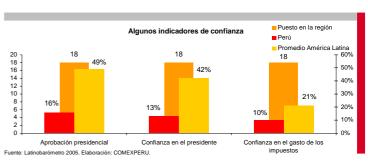






El Perú es el país que menos confianza inspira en Latinoamérica

Entre el 1 de agosto y el 10 de setiembre de este año, la organización Latinobarómetro realizó 20,209 entrevistas en 18 países de América Latina (1,200 en el Perú). Si bien esta encuesta se basa solo en apreciaciones, los resultados para la región son preocupantes y, para el Perú, casi desesperantes: en aquellas preguntas en las que la percepción de nuestro país no se encuentra entre las tres peores, nos encontramos por debajo del promedio de la región. Además, ante la pregunta: "de todos los países de Latinoamérica ¿cuál le inspira más confianza?", solo el



1% de los encuestados respondió Perú. Este es el resultado más bajo entre todos los países de la región. Es decir, el Perú no solo es mal visto por los peruanos, sino por todos los ciudadanos de la región.

ECONOMÍA Y DEMOCRACIA

A pesar del buen desempeño económico (el crecimiento en el PBI de América Central y del Sur fue de 5.6% el año pasado), la imagen que tienen los latinoamericanos de sus países es bastante pobre. Aproximadamente 3 de cada 4 personas en los países encuestados no se sienten satisfechas con la economía de mercado (¡en el Perú, bordea los 9 de cada 10!). Además, menos de la tercera parte de los encuestados piensa que sus países están progresando; y el 75% declaró estar preocupado o muy preocupado por perder su empleo en los próximos 12 meses. Por otro lado, ¡en el Perú solo el 5% se siente protegido por la legislación laboral (frente a 18% en América Latina)! Esto se debe principalmente a la gran parte de la población que labora en el sector informal de la economía, debido a los sobrecostos que enfrentarían las empresas para poder formalizarlos. ¿Captaremos el mensaje?

La mala imagen de la región es evidente también en cuanto a la democracia y la corrupción: menos de la tercera parte de los encuestados se siente satisfecha con el funcionamiento de la democracia en el país y se percibe que el 68% de los funcionarios públicos son corruptos en el continente. Esta es una de las causas principales por las que la población ha perdido la confianza en los políticos y otros representantes: solo el 31% confía en el Poder Judicial; 30%, en la administración pública; 28%, en el Congreso; 16%, en los sindicatos; y 19%, en los partidos políticos.

¿CÓMO REVERTIR LA SITUACIÓN?

El mensaje es claro: cambios profundos son necesarios. Los peruanos (y los latinoamericanos en general) han perdido la confianza en sus representantes y esto se está convirtiendo en pérdida de confianza hacia el sistema democrático en general. Las reformas en los poderes del Estado, el desarrollo de partidos políticos fuertes y que no se basen en individualidades y el combate frontal a la corrupción son temas urgentes en la agenda, aunque el clima electoral (que está presente en 12 países de la región) hará difícil que estas se lleguen a dar antes del cambio de mando.



CERTICOMEX
Comercio Exterior

Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe

Economía



La Vía Expresa del Callao... ¿dónde está?

¿Por qué nos cobran peaje por prácticamente las mismas pistas con un poco de asfalto nuevo? Es la pregunta que surge ante las casetas por las que ahora uno tiene que pasar para dirigirse o regresar del aeropuerto Jorge Chávez o para simplemente transitar la avenida Elmer Faucett.

COBROS REALES, BENEFICIOS FANTASMAS

Como cualquiera puede apreciar, la obra por la que se está cobrando no es mejor que lo que ya se tenía en términos de reducción del congestionamiento: el principal objetivo de la construcción de una vía expresa. Es precisamente esta última lo que se busca construir en el Callao, y es para ello que el municipio de la Provincia Constitucional ha otorgado una concesión. Según el Colegio de Ingenieros del Perú (Consejos de Lima y Callao), el contrato inicial de la misma, firmado en el 2001, establecía que se cobraría el peaje una vez terminadas las obras. Sin embargo, gracias a posteriores modificaciones al contrato, se ha permitido al concesionario cobrar peaje por una vía expresa que ni siquiera está a medio construir. ¿Por qué?

Tres años después de firmado el contrato, se estableció que el concesionario podría cobrar un peaje parcial equivalente al 66.66% de la tarifa total una vez concluido el primer tramo (río Rímac - aeropuerto Jorge Chávez, luego extendido hasta el Óvalo 200 Millas). Ello equivaldría a lo que se está cobrando ahora (S/. 1.50 al transporte privado y S/. 1.00 al público); aunque actualmente solo se cobra de regreso, es decir, desde el aeropuerto (próximamente se cobrará de ida). Cabe señalar, a propósito de la diferenciación de tarifas, que una de las modificaciones al contrato indica que, sobre la base de estudios de demanda de tránsito, la municipalidad del Callao propone al concesionario cobrar el 50% de la tarifa a los vehículos que no tengan por destino al aeropuerto y el 100% a los que sí, con el fin de "favorecer a los sectores de menores recursos". ¿Qué clase de criterio técnico es ese?

Pero, ¿cuáles han sido los avances de las obras hasta el momento? Como se señaló, básicamente se ha repavimentado las vías de tres carriles que ya existían desde el cruce del río Rímac hasta el aeropuerto Jorge Chávez, se ha construido dos vías alternas de circulación gratuita de dos carriles a cada lado de las vías señaladas (evidentemente para justificar el cobro del peaje, pues así se puede argumentar que si no se quiere pagar se puede emplear estas vías), un puente para vehículos y algunos puentes peatonales. Además, para el tramo añadido (aeropuerto-Óvalo 200 Millas), solo se ha estipulado el parchado de baches, construcción de sardineles, parquización (jardines) y señalización, entre otras obras menores (esto se explica porque no era parte del proyecto original).

Así, se estaría cobrando entre S/. 1.00 y S/. 1.50 por un tramo repavimentado de menos de 3 km cuando, por ejemplo, entre la caseta de peaje de Conchán y la de Chilca hay alrededor de 40 km y se cobra entre S/. 2.50 y S/. 3 en la primera. Es obvio que el cobro es desproporcionado.

¿QUÉ RECIBIMOS A CAMBIO?

¿Qué beneficios perciben los usuarios -que no solo son los vecinos del Callao, sino también todas las personas que se dirigen al aeropuerto- por ello? A pesar de lo positivo que pueda resultar el asfaltado, el tiempo que a uno le toma dirigirse al aeropuerto no ha cambiado (es más, puede incrementarse por la detención ante las casetas del peaje). Asimismo, las dos nuevas vías alternas servirán para calmar los ánimos de los usuarios, pero no representan una verdadera mejora: antes contábamos con vías de tres carriles gratuitas; ahora contamos solo con vías de dos carriles gratuitas, porque si queremos transitar por las de tres, tenemos que pagar. Es más, incluso habría perjuicios para el comercio exterior, pues ahora los camiones que llevan carga aérea a los almacenes ubicados frente al aeropuerto tienen que dar toda una vuelta para llegar a los almacenes. Así aumenta el tráfico y el riesgo para la carga.

DESPRESTIGIANDO A LA INVERSIÓN PRIVADA

Pareciera que se hubiera cambiado las condiciones del contrato para que, en lugar de que el concesionario financie lo que queda del proyecto del cual es responsable, lo financien los usuarios de las vías... ¡cuando estos ni siquiera perciben mejoras en lo ya avanzado! ¿Qué se logra con esto? Que la población vea con malos ojos a la inversión privada que sí es necesaria para este tipo de proyectos, pero no bajo las "extrañas" condiciones descritas.



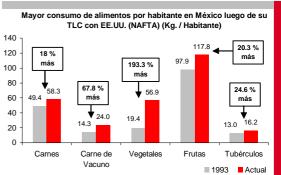


La hipocresía de los opositores al TLC

Luego de trece rondas de negociación (más varias minirrondas intermedias y coordinaciones andinas), cada vez suenan más irresponsables los que plantean que debe pedirse la renovación del ATPDEA, en lugar de un TLC con EE.UU.; y los que dicen que el TLC dará menos beneficios que el ATPDEA. Ambas posiciones son absurdas: sin TLC no se regresa a una situación del ATPDEA, sino a la de antes de 1990 cuando no teníamos ni ATPA. Esto implicaría pagar aranceles por todo lo que le exportemos a EE.UU. como cualquier hijo de vecino, y a poner en riesgo más de un millón de empleos que dependen de estas preferencias. ¿Es eso lo que quieren CONVEAGRO, ADIFAN, Javier Diez Canseco y los cuatro que quedan de izquierda en la docencia universitaria?

MEDICAMENTOS

Los fabricantes nacionales de medicamentos han utilizado argumentos como esos y dicen también que les preocuparía que se encarezcan las medicinas. Pero ya está claro que lo que les importa no es ni el bienestar de las exportaciones ni el acceso a medicamentos de la población. Quieren evitar el TLC a toda costa y defienden con dientes y garras el 20% de preferencia que se les da en la compras de EsSalud, y que obliga a dicha institución a comprar medicamentos más caros para beneficiar a estas empresas. Así, los afiliados a EsSalud terminan subsidiando a estas empresas que, ciertamente, no requieren asistencialismos.



AGRO

Por su parte, los de CONVEAGRO han tenido el descaro de decir que México es una prueba del daño que hacen los TLC al agro. Falso. La producción agropecuaria en México experimentaba un estancamiento marcado en los 10 años previos al NAFTA (1.4% de crecimiento). Luego del NAFTA, entre 1994 y el 2004 presentó una recuperación creciendo a un promedio de 2.2% anual. Este es el crecimiento sectorial sano, pues no se aprovecha de los consumidores. En efecto, gracias, entre otras cosas, a la desgravación arancelaria del TLC y la riqueza que genera por las mayores exportaciones, los mexicanos pudieron aumentar su consumo de diversos alimentos de gran importancia nutricional como puede Fuente: IFPRI. Elaboración: COMEXPERU. apreciarse en el grafico adjunto.

Abuso del consumidor de alimentos				
	Efecto de los subsidios en el precio (%)	Arancel en el Perú (%)	Sobreprotección (%)	
Trigo	0.8	17	2,025	
Arroz*	1.6	68	4,150	
Carne de bovino	5.2	25	381	
Carne de ave	3.8	25	558	
Carne de cerdo	0.4	25	6,150	
Leche*	19.2	68	254	

En el Perú, no sorprendería que tuviéramos un resultado similar, pues actualmente la importación de los alimentos está sujeta a impuestos excesivos que perjudican principalmente a los más pobres. Según el Instituto Internacional para la Investigación sobre Políticas Alimentarias, los subsidios internacionales al sector agropecuario (todos, no solo de EE.UU.) reducen los precios de los alimentos en montos muy pequeños, como puede apreciarse en el cuadro adjunto. Sin embargo, en el Perú se aplican protecciones arancelarias que llegan incluso a 68%. Esto permite que los productores con gran poder de mercado incrementen sus precios drásticamente e impidan que los consumidores adquieran alimentos a precios razonables. Estas son las medidas que defienden opositores al TLC como CONVEAGRO: alimentos caros para la población. Así que, en realidad, los pobres no les interesan. Peor aun, ellos arguyen que quieren proteger a los productores de menores recursos; sin embargo estos, al ser productores pequeños, no tienen poder de negociación, así que los aranceles excesivos impuestos no les permiten recibir precios más altos. Son los intermediarios y acopiadores los que se llevan el beneficio. Por esto, es mucho mejor la propuesta del Gobierno de dar compensaciones directas a los productores. ¿Por qué se opondrán los de CONVEAGRO a estas compensaciones? ¿Será que más que productores, ellos son intermediarios?



NUEVOS PRODUCTOS

Máxima protección para tu PC

- La tecnología más avanzada
- Motor de análisis más rápido y exhaustivo
- Actualizaciones diarias automáticas



